

AHORA MANDAN LAS VICTIMAS

¡Y qué bien les viene a los Gobiernos de turno!, que desde el odio, el rencor y la imperiosa necesidad de venganza, las Leyes se vayan modificando, lo que evidentemente les asegura el voto de algunos ciudadanos, pero eso no significa, en modo alguno, que las cosas en este País vayan a ir mejor, en materia de evitación de delitos, sino todo lo contrario, como argumentaré a continuación.

Y además, el Gobierno, se quita cómodamente el problema de encima, porque lo que no se quiere, ante hechos luctuosos como el de la joven Marta, es ponerse a pensar y además es mucho menos costoso, modificar el Código Penal aumentando las penas, agravando la situación carcelaria de los reclusos, que imaginar cómo podrían evitarse las comisiones de hechos tan detestables. Aquello supone un ejercicio de reflexión, que por intelectualmente costoso, el Gobierno no está dispuesto a soportar. Es preferible instaurar, como ahora solicitan los padres de la última “y sonada víctima”, la cadena perpetua. Y a no tardar, ¡no les quepa la más mínima duda a todos cuantos jalean estas medidas!, se volverá a instaurar la pena de muerte. Al tiempo, si esto no se remedia. Aunque haya de modificarse la Constitución, que para eso ya se pondrán en marcha los mecanismos necesarios.

Y vienen a cuento estas reflexiones, a raíz de la última muerte mediática, acontecida y de la que ha sido víctima una joven, Marta del Castillo, que innecesariamente perdió la vida a manos, ante airadas manos, de alguien que se titulaba, indebidamente, su novio. No era su novio. Era su cabrón dominante.

Una primera cuestión que se me plantea es, ¿por qué esta muerte sí y las demás que anualmente ocurren en este nuestro País, no? ¿O es que esta muerte es distinta de otras que violentamente ocurren en España?. ¿Dónde está la diferencia?. Por ello es preciso preguntarse la razón de tanto alboroto mediático, en este caso. Y el plegamiento de todos, a lo que todos los malditos medios se están excediendo en sus planteamientos, absoluta y desgraciadamente amarillistas.

Simplemente, a los medios de comunicación, en este caso, yo los considero medios de deformación. Y poco a poco, es que no se libra del apoyo mediático de esta especie de linchamiento del homicida o asesino, ni un solo periódico, radio o televisión. Ya no hay medios “serios”. Todos se han convertido en auténticas aves carroñeras, que dibujan en primera línea el dolor, la fotografía del cadáver (a ser posible), si se pudiera incluso, la autopsia, las heridas; se describe con minuciosidad todo aquello, que pueda acrecentar de modo exponencial, la sensación y necesidad de despertar en los asistentes los sentimientos de venganza y odio.

Porque siempre he dicho y mantengo. Las reacciones de los familiares tienen y están absolutamente justificadas. Del orden que estas sean y no quito ni un letra de esta palabra, del orden que sean.

Los del resto, constituyen meras actuaciones económicas, airean convenientemente la escabrosidad de cada asunto y de otro lado se trata también de aquéllas las personas que sin demasiadas cosas que hacer, saben que saldrán en primera línea de prensa, a ser posible de televisión, que transmitirá sus gritos y gestos al resto del Mundo, como si al día siguiente alguien se acordara de su intervención. Producen verdadera grima, de la que son responsables ellos, pero como diríamos los penalistas, meros colaboradores necesarios en el desmán, los gritos y las posibles desórdenes (a lo que el Gobierno debe dedicar parte de sus efectivos policiales, con el costo que ello supone) que se produzcan y con ello se está creando una enorme masa crítica, que presiona al Gobierno, cuya única salida es la de, y esta es otra, recibir a los padres o familiares de la chica asesinada. ¿Y para qué? Y sobre todo, ¿por qué a estos y no a los muertos que no han protestado?. ¿Y por qué no recibe el Presidente del Gobierno, a los familiares de los muertos en una mesa de quirófano, por la negligencia de cualquier médico? ¿Cuántas clases de muertos hay para usted, Sr. Rodríguez Zapatero?.

Y esta es una grave cuestión. La manía que le ha entrado al Gobierno de, celebrada y debidamente preparada por los medios, la oportuna (más bien inoportuna) rueda de prensa, lo obligado es, claro está, pedir audiencia al Presidente del Gobierno, que inmediatamente la concede, en postura absolutamente demagógica, porque lo único que puede hacer el Sr. Presidente, es oír, prometer y luego, cuando ya los primeros embates se hayan liquidado, olvidar.

En fin, el Sr. Presidente recibe, los desolados padres se hacen la foto con el mismo y luego a recoger firmas en orden a la modificación de las penas. ¡Dios!, ¿y me quieren decir los tales padres y demás familiares, si algo de lo que han hecho ha servido para algo?. ¿Han conseguido evitar, qué evitar, paliar al menos, algunos de los posteriores delitos que han sucedido al de su pariente?. Pues no. ¿Y por qué ocurre así, deberían reflexionar los tales?. Simplemente porque la posible solución a estos conflictos, no se halla en el Código Penal, sino en la familia, en la escuela, en los Colegios y en la Universidad. Si no se arregla ahí, el problema continuará, aunque los Gobiernos les permitan aumentar sus egos, con la foto que colgarán en lugar preferente en el salón de su casa y les recuerden aquél día en el que Rodríguez Zapatero les recibió....., absolutamente para nada, en La Moncloa.

Padres. No se presten al juego, porque para los Gobiernos, se trata de un juego. Sean ustedes más conscientes de lo que supone la visita.

Y quien esto escribe no se cansará de repetir que el C.P. no está para solucionar conflictos, sino para castigarlos una vez producidos. Otra cosa es el Derecho penitenciario y la reeducación del delincuente. ¿Debe desaparecer entonces el Código Penal? Evidentemente no, pero sí habrá de ser sustituido por otro conjunto de normas, porque con él, nada se consigue, salvo que consideremos la venganza o el simple castigo como algo que puede solucionar los conflictos.

Habremos de convencernos de una vez, que si Uds., los tristemente afectados, quieren de verdad colaborar en que estos problemas se solucionen, en la medida en que pudieran, solo presionando a los distintos estamentos educacionales, encontrarán soluciones. No vayan a visitar al Presidente del Gobierno. Hagan cola, manifiéstense ante el Ministerio de Educación, porque en tanto en cuanto lo más importante, incluso en los Colegios religiosos, sea la creación del hombre-mujer productor de medios materiales, nada ni nadie resolverá el problema. El día en el que en los centros de enseñanza se trate de crear hombres y mujeres, esencialmente respetuosos, democráticos, buenos ciudadanos y luego sabios conocedores de las materias con las que se van a ganar el pan, solo entonces, habremos logrado hacer disminuir los crímenes (de todo orden). Porque no sé si Uds. se han dado cuenta, de que cada vez son más los delincuentes que entran en prisión, lo cual significa, no solo que no se ha solucionado el problema, sino que ni siquiera se ha intentado su posible entrada en vías de un posible arreglo.

La presión se debe ejercer donde se debe.

Y no me sirve lo que algunos tertulianos dicen. Es que esta es una solución a cincuenta o cien años. Pues miren, el hombre, para llegar a ser lo que hoy es, (y no es gran cosa como vemos) tardó cincuenta millones de años. Cien más, es como un terrón de azúcar para un diabético. No lo matará, porque el problema no es una cucharada, es el exceso. Y con estos muertos se están cometiendo demasiados excesos. Que además se están demostrando, no solo inútiles, sino que están colaborando a la creación de una sociedad que confía en el duro castigo como la panacea resolutive de los conflictos, en detrimento de esa educación, tan necesaria que por olvidada, está dejando nuestra sociedad al borde del primitivismo más nauseabundo.

En estos casos las víctimas o sus allegados, se están convirtiendo en meras marionetas, manejadas a

gusto por los medios amarillos de comunicación (no sé si queda alguno que pueda escaparse de esta acepción), y por los políticos desaprensivos. Al menos en política, echo mucho de menos a esos dirigentes que son capaces de soportar los embates de los medios, de la oposición y de los tertulianos, pero que saben dónde está el problema y arbitran auténticas soluciones, aunque tengan que convencer a esos padres, que la solución no pasa en absoluto por hacer más prisiones y aumentar las penas, sino por hacer buenos ciudadanos.

Y a los que, como en este caso, proponen la instauración de la pena de cadena perpetua lo primero que habrían de aclararnos, es qué clase de cadena perpetua quieren. Si es aquella en que el delincuente no salga de su prisión para toda la vida, yo propondría (aunque no esté de acuerdo con esta pena), que se le diera a escoger y el día en que se harte de estar en prisión, pudiera optar por una muerte digna, es decir, tener la alternativa de sustituir su prisión perpetua, por la de muerte. Que algunos ya la prefieren.

Después. Si por cadena perpetua se entiende la limitada, habrá que establecer hasta qué límite y en qué condiciones se habla de cadena perpetua, pero si hay condiciones y el delincuente puede salir de prisión cumplidas estas, ya no hablaríamos de cadena perpetua. Sería otra cosa. Que por cierto, en mayor o menor grado, ya se contempla en la legislación vigente.

Curiosamente, me quedo con el sistema penitenciario que ya tenemos y con las penas que el Código Penal contempla y con la aplicación rigurosa, veraz y estricta, de la redención del preso por medio de la enseñanza, el trabajo, la educación y la posibilidad de que al salir de su agujero, el preso, esté debidamente formado para realizar un trabajo digno y remunerado y el Estado tuviera una serie de medianas empresas, a las que podrían acudir los tales, proponiendo al tal en aquella línea de partida que como todo ser humano debió gozar y que no tuvo. Lo hará más tarde, pero deberá tener su oportunidad.

Y las víctimas. Sí. Las víctimas deben tener menos palabrería oficial y mediática, menos fotos y menos alharacas y programas de televisión y mucho más apoyo económico, eficaz e inmediato, ético, moral, psicológico durante todo el tiempo que fuere necesario, a fin de que las mismas, las familias o las propias víctimas, puedan superar el trauma ocasionado y que solo conseguirán abrazarlo mediante la adopción de tales medidas, que de otro lado, la mayor parte se hallan legalmente reguladas y no se cumplen, o se cumplen a destiempo.

Las víctimas tienen todo el derecho del mundo a ser debidamente atendidas por el Estado, por la sociedad, pero en modo alguno tienen derecho a regir la vida y destino de los ciudadanos, porque para eso ya tenemos al Legislador y al Ejecutivo, que en modo alguno deberán ser sustituidos por el empuje, lógico de otro lado, de quienes se sienten injustamente vejados por un hecho puntual.

Angel Gaminde Montoya
Abogado
24 de Febrero de 2.009